



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente Nº 1.420.380/10

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Diciembre de 2010, siendo las 11,30 horas comparecen al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ante mi, Dr. Adalberto Vicente Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 de la Dirección Nacional de Negociación Colectiva Carlos WEST OCAMPO y Hector Ricardo DAER en representación de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA)**, por una parte y por la otra, la Sra. Silvia Patricia MACCARI con D.N.I. 16.335.591 en su carácter de apoderada, constituyendo el domicilio en calle Tucumán Nº 1668 Piso 2º de la C.A.B.A. en representación de **CONFEDERACION DE CLINICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS (CONFECLISA)**; Jorge Pedro CHERRO con D.N.I. 10.625.752 en el carácter de Miembro Paritario, constituyendo el domicilio en calle Montevideo Nº 451 Piso 10 de la C.A.B.A. en representación de **ASOCIACION DE CLINICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ADECRA)**, Emilio Antonio DE FAZIO con L.E. 7.715.401 en su carácter de Presidente; constituyendo el domicilio en parana 755 Piso "C" C.A.B.A. en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE CLINICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIATRICOS (CACEP)**, Juan Andres MINGUEZ con D.N.I. 4.691.464 en su carácter de Presidente, constituyendo el domicilio en calle Sarmiento 1831 Piso 2º "4" de la C.A.B.A. en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS (AAEG)**; Manuel Ricardo MOISES con L.E. 7.598.781 en su carácter de Presidente; constituyendo el domicilio en Av. Corrientes Nº 531 Piso 7º de la C.A.B.A. en representación de la **CAMARA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (CEPSAL)**;

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a las partes manifiestan que venimos a ratificar en todas sus partes el acuerdo celebrado el día 21 de diciembre de 2010, el cual consta de dos fojas, solicitando su pronta homologación.-

Sin más, siendo las 13,30 horas, se levanta la audiencia firmando las partes ante mi, que certifico.-----

Representación Sindical

Representación Empleadora

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Dpto. D.L. Nº 1, D.N.C.